



Informe Financiero

Indicación al Proyecto de Ley que crea y Destina Recursos para el Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile (Boletín 8272-08)

Mensaje N° 468-360

I.- Antecedentes

La indicación modifica el Artículo 3° del proyecto de ley en comento, en términos de establecer, en la distribución del Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile, un piso de US\$150.000 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) para cada comuna que cumpla con los requisitos establecidos.

II.- Efecto de las Indicaciones en el Presupuesto del Gobierno Central

La indicación formulada **no implicará un mayor gasto fiscal** al establecido en el Informe Financiero N°46 del año 2012.


Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública

